MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00246

SANTA FE, 27 JUL 2017

VISTOS:

El Expediente N° FG- 000357/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación mediante el cual se tramita la declaración de interés del "IX Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)" organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANADO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 11 inc. 7 de la ley 13013 el Ministerio Público de la Acusación tiene la función de requerir la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de delitos.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos elaborados por el Plan de Desarrollo Institucional en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, desde el año 2009 se desarrollan los Concursos Nacionales Universitarios de Litigación Penal, cuya actividad se encuentra impulsada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en coordinación con distintas Universidades Nacionales del país con el objetivo primordial de coadyuvar a formar una adecuada relación entre la universidad y las prácticas institucionales que posibilitan una real transformación de los sistemas de administración de justicia.

Que, el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP) convoca a Facultades de Derecho de la Argentina y de América Latina

para fomentar la capacitación de los futuros abogados en las habilidades requeridas por los sistemas de administración de justicia desarrollados mediante audiencias orales y públicas. La enseñanza y los planes de estudio tradicionales no responden de manera completa a las necesidades que los nuevos sistemas de justicia más modernos y democráticos requieren, por lo que el CNULP pretende impulsar la incorporación de cursos de litigio en las currículas de todas las universidades del país y de ese modo contribuir a la modernización de los métodos de enseñanza.

Que, el CNULP es una actividad que reúne a todas las universidades para competir en simulacros de juicio oral conforme a las técnicas de litigio del sistema acusatorio. Los equipos participan de los simulacros de juicio en el rol de defensores o de acusadores y son evaluados por profesionales técnicos. La final del concurso plantea un simulacro de juicio por jurados, para el que se realiza una convocatoria pública a ciudadanos y ciudadanas que tengan interés en participar. De esta forma se procura contribuir no sólo a que los estudiantes desarrollen las técnicas y herramientas necesarias para abordar estos casos, sino también a acercar a la comunidad a las nuevas formas de justicia.

Que el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal tiene los siguientes objetivos específicos: Preparar a los alumnos para las futuras prácticas y litigio de casos a través de un método de enseñanza práctico y moderno que les permite conocer el funcionamiento de las principales técnicas de litigación en el marco de un proceso adversarial; Capacitar a los docentes universitarios en litigación oral y formarlos como capacitadores para la enseñanza universitaria; - Impulsar la reforma de las currículas universitarias para que todos los futuros abogados del país tengan entrenamiento en litigación para su práctica profesional; y, Funcionar como una de las aristas necesarias para la efectiva implementación de los sistemas procesales penales adversariales y para la adecuación de las prácticas de los operadores del servicio de justicia. Que, el desarrollo general de la competencia se realiza por rondas de simulacros de juicio, las cuales son programadas en función a la cantidad de equipos participantes. Además de las simulaciones de juicio en las cuales los alumnos participan, se realizan talleres abiertos a todos los asistentes (docentes y estudiantes) sobre temas

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

específicos vinculados a la justicia penal adversarial. Estos talleres se realizan al finalizar las rondas de juicios y son obligatorios para que el CNULP sea una actividad pedagógica y de formación. Los temas que suelen abordarse en estos talleres son: ejes vinculados al juicio por jurados, juicios orales en el sistema adversarial, entrevistas a personas que fueron jurados en casos reales, técnicas de litigio en detalle, entre otras cosas que sean de interés.

Que, participarán del evento destacadas personalidades del ámbito de la Justicia y la academia.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los arts. 16 inc. 4 y 8 siguientes y concordantes de la ley 13013, corresponde declarar de interés "IX Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)" organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Universidad Nacional de Córdoba a llevarse a cabo los días 31 de octubre al 3 de noviembre de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar de interés la "IX Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)", organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse los días 31 de octubre al 3 de noviembre de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°: Regístrese, publíquese en el sitio web del Ministerio Público de la Acusación, comuníquese y notifíquese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE